

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

Exts. 1003 -1004 - 1006

la Ciencia y el Saber

Oficio No. 4067- S.SG. - UNACH-2018
Riobamba, 17 de octubre de 2018

Ingeniera
Sandra Vargas
DIRECTORA FINANCIERA
Presente. -

De mi consideración:


Para su conocimiento se remite la comunicación presentada por el Ing. Víctor Velasco, Docente de la UNACH y por disposición del Señor Rector, se da a conocer para fines consiguientes.

Cordialmente,



Lcda. Zulma García
SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL.

Anexo: Documentos de soporte

Cc: Archivo
Elab: Zulma García

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

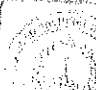
FECHA: 17 OCT. 2018 HORA: 15:12

FIRMA DE RESPONSABILIDAD: 

CON ACEPTO
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

Antonio Llacueta, Mainita
Favor, proceder a la
Revisión e Integridad
de Contabilidad de
CHECK LIST. Preso
18-10-2018

Unach

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

18 OCT 2018 HORA: 14:30

CON ACEPTO

SI <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

Campus Norte "Edison Riera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 3730 880 - ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 3730 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duchicela 17.75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 3730 880 - ext. 3500

Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

Exts. 1003 -1004 - 1006

Libres por la Ciencia y el Saber

Oficio No. 03901-S-SG-UNACH-2.018
Riobamba, 05 de octubre de 2018

Ingeniero
Víctor Velasco
DOCENTE DE LA UNACH
Presente.-

De mi consideración:

Por disposición del Señor Secretario General, remito el oficio Nro. 1022-DF-UNACH-2018, que contiene las certificaciones números 746 y 747 y adjuntos, con la finalidad de que se sirva continuar con el trámite legal correspondiente.

Atentamente,

Catalina Rodríguez Narváez
**SECRETARIA DEL RECTORADO
Y LA SECRETARIA GENERAL**



Anexos: Oficio en referencia (originales) 24 fojas
Cc: Archivo

Para Recepción del Destinatario o representante	
Recibido por (nombres)	Fecha:
Firma:	Hora:

Unach

Campus Norte "Edison Riera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 3730 880-ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 3730 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duchicela 17-75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 3730 880-ext. 3500

Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco



DIRECCIÓN FINANCIERA

Riobamba, 2 de octubre de 2018
Oficio No. 1022-DF-UNACH-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
SECRETARÍA GENERAL
Riobamba
Fecha: 04 OCT 2018



Fono: 09445

Doctor
Arturo Guerrero H.
SECRETARIO GENERAL
Presente.-

Francisca ?
RESPONSABLE

Comendidamente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que, en base al pedido de la unidad requirente, adjunto al presente sírvase encontrar las certificaciones que detallo a continuación:

- Certificación presupuestaria No. 746; para el pago reposición de pasajes al exterior para el Ing. Víctor Velasco del viaje a realizarse; a La Paz-Bolivia del 28 de octubre al 03 de noviembre del 2018, para participar en el XXVIII Congreso de la CONPENTHT; por un valor de \$ 718,00.
- Certificación presupuestaria No. 747; para el pago del Ing. Víctor Velasco por viáticos al exterior; para asistir al XXVIII Congreso de la CONPENTHT; por un valor de \$ 1.358,83.

Es necesario indicar que se remite las certificaciones con esta fecha, en vista de que se efectuaron cambios y la documentación fue entregada con fecha 01 de octubre/2018.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sandra Vargas R.



Ing. Sandra Vargas R. MCA. CP.
DIRECTORA FINANCIERA

FAVOR COMUNICAR AL DOCENTE
ING. VÍCTOR VELASCO, A FIN DE QUE
REMITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.-
04.10.2018.

cc. Archivo

Elaborado por: Carol Zambrano A

Arturo Guerrero H.
Dr. Arturo Guerrero H.
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		747	25	09	18
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0601	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,358.83
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,358.83
TOTAL										


SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 83/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:


CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO AL ING. VICTOR VELASCO POR VIATICOS AL EXTERIOR PARA ASISTIR AL XXVIII CONGRESO DE LA COMPETHT EN LA PAZ- BOLIVIA DEL 28 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2018 , PROCESO No 00 356-DPI

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/09/2018	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 REGISTRO DE DOCUMENTOS

FECHA: 25 SEP 2018 HORA: 12:40

FIRMA DE RESPONSABILIDAD: 

Con Anexo: SI NO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 21/09/2018

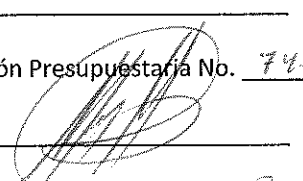
DOCUMENTOS HABILITANTES: Oficio No.03603-S-SG-UNACH-2018 (4 hojas)

MONTO TOTAL USD: \$1.358,83

OBJETO: Pago de viáticos al exterior para el Ing. Víctor Velasco, del viaje a realizarse a la Paz - Bolivia, de acuerdo al detalle anexo.

1	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
La Dirección de Planificación CERTIFICA que lo solicitado <u>SI</u> consta en la PAPP 2018 Institucional y de la Unidad requirente. (Art.22 LOSNCP).	
Proyecto de Inversión	
SI	NO X
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
	
FIRMA Y SELLO: 	
FECHA: 21/09/2018	
APD.	

2	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES
La Unidad de Control de Bienes CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ se encuentran registrados correctamente en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.	
Cuenta	_____
Nombre Cuenta	_____
FIRMA SERVIDOR CONTROL DE BIENES FIRMA SERVIDOR DE PRESUPUESTO	

3	UNIDAD DE PRESUPUESTO
La Unidad de Presupuesto CERTIFICA que _____ Existe disponibilidad presupuestaria para atender los requerimientos solicitados (Art. 24 LOSNCP y Art. 115 COPLAFIP).	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
Se ADJUNTA Certificación Presupuestaria No. <u>747</u>	
FIRMA Y SELLO: 	
FECHA: <u>25-09-2018</u>	

4	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
La Unidad de Contratación Pública CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ constan en el PAC 2018 de la Unidad requirente, conforme al registro del SOCE. (Art.22 LOSNCP). Además _____ se encuentran validados TDR y/o especificaciones técnicas.	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: _____	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
PRESUPUESTO
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

FECHA: 21 SEP 2018 HORA: 16:47

dy

FUNCIONARIO RESPONSABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
REGISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 21 SEP 2018 HORA: 16:58

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

SI
NO

CAJ APROBADO _____ _____

$1185 \times 1.13 \times 6 = 209.05 \times 6 = 1254.30$
 $92.50 \times 1.13 =$
104.53
1358.83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

ts. 1003 -1004 - 1006

Doctor
 Nicolay Samaniego PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
 Presente.-

De mi consideración. -

Comendidamente solicito que tenga la bondad de disponer el trámite pertinente para el pago de viáticos al exterior para el Ing. Víctor Velasco; según detalle adjunto, pedido el cual se encuentra contemplado en la Planificación de la Secretaría General, de la Universidad para el presente ejercicio 2018.

DETALLES DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS		
Descripción.-	Viáticos a La Paz - Bolivia	
Cantidad.-	Viáticos del 28 de octubre al 03 de noviembre del 2018	
Unidad de medida.-	unidad	
1358.83	Unitario	Total (USD)
	1358.83	1358.83
Principio de Vigencia Tecnológica.-	SI	NO
		X
Condiciones particulares.-	Plazo estimado de ejecución (días):	
	Forma de pago:	
	Otros (detalles):	

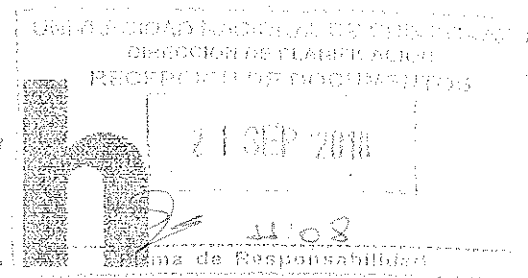
Agradezco su atención.

Atentamente,


 Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

C.c.
 Anexos:

Archivo
 Adjunto PAPP, y OFICIO 501-CIGTYH-2018



Campus Norte "Edison Riera R."
 Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
 Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
 Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
 Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

Campus Centro
 Duchicela 17-75 y Princesa Toa
 Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

Campus Guano
 Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
 vía a Asaco



FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Carrera de
Gestión Turística y Hotelera

Dirección

Riobamba, 18 de septiembre de 2018
Oficio No. 501-CIGTYH-2018


Doctor
Nicolay Samaniego
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted extendiéndole un afectuoso saludo a nombre de la Carrera de Gestión Turística y Hotelera, la presente tiene por objeto solicitarle su autorización para participar en el XXVIII congreso de la CONPEHT, así como la compra de los pasajes aéreos y el pago de viáticos al evento en el cual nuestra Carrera ingresará a esta Organización mismo que se llevará a cabo en la ciudad de la Paz Bolivia, a partir de lunes 29 de Octubre al viernes 2 de noviembre de 2018, por lo que será necesario que el viaje se realizará el domingo 28 de octubre y retorno será el sábado 3 de noviembre es decir un día antes del congreso y un día después.

Particular que comunica a usted para los fines pertinentes.

Cordialmente,


Ing. Víctor Velasco S. Dr.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN
TURÍSTICA Y HOTELERA - UNACH

Copia: Economista Patrullo Sánchez en calidad de representante de la Carrera de Políticas y Administrativas
simonca

Recp 336
Autorizado. Inicio
proceso con la VPR
del Rectorado

Dr. Nicolay Samaniego
RECTOR



COTIZACION: VEL

REF: NT0112-2018

Por medio de la p
pasajeros de la ref

le los

OPCION 1

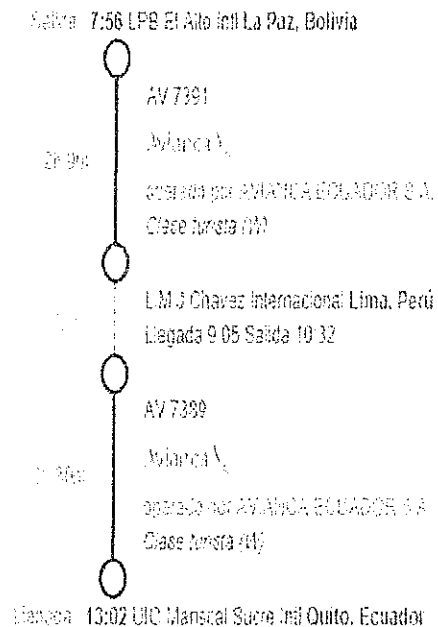
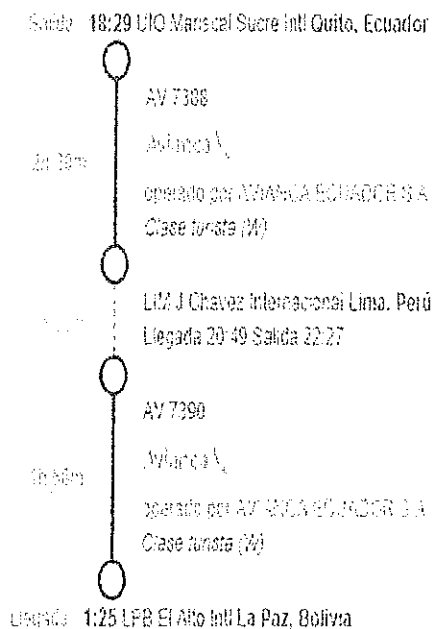
Fechas: 28 DE OCT AL 03 NOV

De via dom 29 oct


De via sab 30 oct
5h 55m

De via sab 03 nov

De via sab 04 nov
9h 50m



USD 718.00


LISSETH ESTRADA
COUNTER

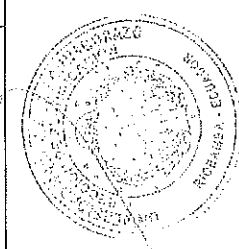
www.nomada-travel.com.ec

ventas@nomada-travel.com.ec; nomadatravelbba@gmail.com; [skype: kxmayoca302@gmail.com](https://www.skype.com)

Tel: 03 2944202 / 03 3014769 / 098 6694 263 / 099 8859 401

Uruguay 2251 entre Daniel León Borja y Primera Constituyente
RIOBAMBA - ECUADOR

PROYECTO	PROGRAMA	UNIDAD DE EJECUCION	DESCRIPCION DEL PLANIFICACION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO	DESCRIPCION DEL CONTRATO	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	FECHA DE EJECUCION	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR AJUSTADO	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION	VALOR DE EJECUCION								
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	1. Adquisición de mesa de trabajo para el Rectorado	Incrementar la eficiencia operacional institucional	1. Adquisición de mesa de trabajo para el Rectorado	53	Bienes y Servicios de Consumo	530303	Bienes y Servicios de Consumo	2018	1.564,46												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	2. Redignos	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Redignos	53	Bienes y Servicios de Consumo	530235	Bienes y Servicios de Consumo	2018	5.700,00												002							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	3. Compromisos institucionales	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Compromisos institucionales	53	Bienes y Servicios de Consumo	530104	Bienes y Servicios de Consumo	2018	2.360,00												001							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	4. Atencion a delegados	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Atencion a delegados	53	Bienes y Servicios de Consumo	530307	Bienes y Servicios de Consumo	2018	2.000,00												002							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	5. Pagos al sector para Rectores y Vicerrectores	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Pagos al sector para Rectores y Vicerrectores	53	Bienes y Servicios de Consumo	530302	Bienes y Servicios de Consumo	2018	3.660,00												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	6. Viajes al exterior	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Viajes al exterior	53	Bienes y Servicios de Consumo	530304	Bienes y Servicios de Consumo	2018	4.300,00												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	7. Servicio de alimentación	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Servicio de alimentación	53	Bienes y Servicios de Consumo	530235	Bienes y Servicios de Consumo	2018	1.500,00												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	8. Pago de membresías	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Pago de membresías	53	Bienes y Servicios de Consumo	530339	Bienes y Servicios de Consumo	2018													003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	9. Adquisición de un aire acondicionado para la sala de HCU	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Adquisición de un aire acondicionado para la sala de HCU	64	Bienes y Servicios de Consumo	840104	Bienes y Servicios de Consumo	2018	1.500,00												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	11. Adquisición de referenda	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Adquisición de referenda	53	Bienes y Servicios de Consumo	531404	Bienes y Servicios de Consumo	2018	220,28												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	12. Implementación del Sistema de Gestión Instrumental	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Implementación del Sistema de Gestión Instrumental	84	Bienes y Servicios de Consumo	840107	Bienes y Servicios de Consumo	2018	16.715,00												003							
RECTORADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	13. Marcación de documentos	Incrementar la eficiencia operacional institucional	Marcación de documentos	57	Bienes y Servicios de Consumo	570206	Bienes y Servicios de Consumo	2018	500,00												002							
TOTAL PROYECTO											991.564,46																			



Aprobado por:
 Ing. Imbathan Infante Flores
 DIRECTOR DE PLANIFICACION

UNIDAD DE CONTRATACION PUBLICA
 Ing. ...
 UNIDAD DE CONTRATACION PUBLICA

Priorizado por:
 Dr. Arturo Guerrero
 SECRETARIO GENERAL DE UNACH

Validado por:
 UNIDAD DE PRESUPUESTO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Carrera de
Gestión Turística y Hotelera

Dirección

Riobamba, 18 de septiembre de 2018
Oficio No. 501-CIGTYH-2018

Doctor
Nicolay Samaniego
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted extendiéndole un afectuoso saludo a nombre de la Carrera de Gestión Turística y Hotelera, la presente tiene por objeto agradecerle la delegación para que asista a la reunión de trabajo en la ciudad de La Paz - Bolivia, evento que se llevará a cabo desde el lunes 28 de Octubre al viernes 2 de noviembre de 2018, por lo que será necesario que el viaje se realizará el domingo 27 de octubre y retorno será el sábado 3 de noviembre así también el reembolso de los pasajes aéreos y el pago de viáticos al evento en el cual nuestra Carrera ingresará a esta Organización.

Particular que comunica a usted para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Víctor Velasco S. Dr.
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN
TURÍSTICA Y HOTELERA - UNACH**



Copia: Economista Patricio Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas Archivo
ximena y.

AutORIZADO:
Pago de pasajes
via reembolso.
Y viáticos respectivos
con cargo a la
PAAD de Recibo de



Presidencia

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018

DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO/ECUADOR
PRESENTE

Apreciado y distinguido amigo Dr. Samaniego

A través de esta misiva le saludo afectuosamente deseando que se encuentre bien en compañía de su apreciada familia.

Aprovecho la ocasión para extenderle una especial invitación a participar en nuestra XXVIII Reunión de Directivos de la CONPEHT 2018, bajo el nombre de "Nuevos desafíos de la Hotelería del siglo XXI", que se llevará a cabo en La Paz Bolivia, del 28 de octubre al 2 de noviembre próximos, siendo la Primera Escuela de Hotelería y Turismo de Bolivia, nuestros anfitriones este año.

Para el Consejo Directivo, Consejo de Honor, pero particularmente para un servidor, será un honor el que usted nos pueda acompañar en dicha reunión y participar activamente de todas las actividades que se llevarán a cabo, su presencia daría gran realce a nuestro evento.

Hago extensiva la invitación para el Dr. Víctor Velasco Samaniego, Director de la licenciatura en Gestión Turística y Hotelera, así como al Dr. Diego Calvopiña Andrade, de la Comisión de la licenciatura en Gestión Turística y Hotelera.

Agradezco su atención con el deseo de poder saludarle personalmente en La Paz Bolivia en el mes de octubre.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

Muy atentamente,

Mtro. Ramón Martínez Gasca
Presidente CONPEHT 2015 – 2018



Presidencia CONPEHT: Universidad Intercontinental

Av. Insurgentes Sur 4303 Col. Santa Úrsula Xitla, Delegación Tlalpan, c.p. 14420, Ciudad de México.

Tels: (+52 55) 54.87.14.44, (+52 55) 54.87.14.50, (+52 55) 54.87.14.52

Oficio No. 3336- S.SG.- UNACH-2018
Riobamba, 14 de agosto de 2018

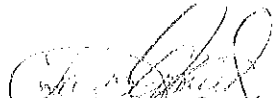
Doctor
Fabían Guerrero
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS.
Presente.

Fecha: 15.08.2018 por: Jhony

De mi consideración:

En referencia al Oficio No. 01289-CPUBLICA-UNACH-2018, por disposición del Señor Rector, y en base a su recomendación se expide la Resolución 0162-PC-UNACH-2018, mediante la cual declara desierto el proceso correspondiente.

Atentamente,


Lcda. Zulma García



SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

Anexo: Documentos de respaldo

Cc: Archivo
Elab: Zulma García



Art. 435.-Reglas para la adjudicación, contratación y adquisición de pasajes aéreos con agencias de viaje. - Para la contratación de agencias de viaje se deberá observar lo siguiente:

1. De la selección de las agencias de viaje. -

a) La entidad contratante, sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un período anual. Dicha proyección servirá para identificar un presupuesto referencial, que será la base para optar por el procedimiento precontractual para la prestación de servicios no normalizados que corresponda (Ínfima Cuanfía, Menor Cuanfía, Cotización, Licitación);

b) Para efectos de la adjudicación, la entidad contratante en el caso de que existan más de cinco agencias de viaje empleará el criterio de localidad y tamaño del oferente; y,

c) Los contratos a suscribirse con las agencias de viaje preverán que la entidad realice los requerimientos de pasajes aéreos conforme a sus necesidades, y que exista una liquidación mensual que finiquitará económicamente las operaciones del período.

2. De la adquisición de pasajes. - Para la adquisición de pasajes aéreos con las agencias de viajes contratadas, las entidades contratantes deberán considerar lo siguiente:

a) Los mejores costos en derechos, comisiones, cuotas, precios, estipendios, emolumentos u honorarios que oferte la agencia de viaje será uno de los criterios de selección económica obligatorio; y,

b) En la adquisición de pasajes internacionales, se contará con al menos tres proformas o cotizaciones de los precios de los pasajes a adquirirse con las agencias de viaje contratadas; se elegirá la más económica de entre ellas y la que se ajuste al itinerario solicitado.

Art. 436.- Incumplimiento. - En el caso que el pasaje o pasajes adquiridos sean rechazados al momento del registro (chequeo) en el aeropuerto, la agencia de viaje incurrirá en causal de incumplimiento de contrato."

Nota de Compras Públicas. - Con todos los antecedentes normativos antes indicados, el único contrato administrativo legalmente vigente resulta de la ejecución de procedimiento precontractual de Menor Cuanfía, comparando el valor certificado por la UNACH en el año 2018 y el monto establecido por el SERCOP en el año 2018, ya que el valor de presupuesto referencial se encuentra entre los siguientes límites: **Interior: \$ 6,970.67 USD; y, superior: \$69,706.74 USD, sin incluir IVA** (Fuente: Tabla de Montos SERCOP 2018, anexo).

Un hecho esencial es que su Autoridad tenga conocimiento que la herramienta (Menor Cuanfía) establece que, obligatoriamente, el sistema invite en la localidad de la entidad (cantón Riobamba); en caso de no encontrar proveedores en el cantón, se extiende a nivel regional; y, de persistir la ausencia de ofertas, la convocatoria se extiende a nivel nacional. Esta situación provoca que, en caso de no encontrar proveedores (TRES OBLIGATORIO) en la localidad, la herramienta entre en un continuo e inacabable invitar y volver a invitar, procedimiento ineficiente desde todo punto de vista. Sin embargo, la UNACH DEBE CUMPLIR con esta determinación del SERCOP.

Gestión de procedimiento de contratación de Menor Cuanfía de Bienes y Servicios

Resultado de la recomendación realizada por Jefatura de Compras Públicas constante en oficio No. 00111-CPUBLICA-UNACH-2018 de 30 de enero 2018, su Autoridad dio formal inicio al procedimiento No. MCBS-UNACH-001-2018 a través de Resolución No. 0007-PC-UNACH-2018 de 30 de enero 2018. Este procedimiento fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE, el 05 de febrero 2018, estimándose la adjudicación a partir de 21 de febrero 2018.

PRIMER INTENTO: PROCESO No. MCBS-UNACH-001-2018. -

Informe de Comisión Técnica del Proceso No. MCBS-UNACH-001-2018. -

La Comisión Técnica designada, en su informe de Evaluación y Calificación de Ofertas presentado con fecha 05 de marzo 2018, informa y recomienda la declaratoria de Desierto del proceso, en virtud de que **TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL DE ADHERENCIA AL PRESUPUESTO REFERENCIAL.**

Esta circunstancia es pues, completamente ajena a la gestión administrativa de la Entidad, pues se encontraba claramente estipulado en los IDRS aprobados tal determinación. Sorprende eso sí, Señor Rector, el grado de desconocimiento que tienen los proveedores a nivel nacional.



1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico:

[...]

En los casos de los numerales 1 y 3 se podrá contratar directamente; para el efecto, se contará con al menos tres proformas, salvo el caso de manifiesta imposibilidad."

Es decir, el SERCOP incumple el mandato legal, incluyendo requisitos que no gozan de rango legal, vulnerando de esta forma los principios que rigen la compra pública: concurrencia, legalidad y buena fe.

RECOMENDACIÓN DE JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS. -

En base a todos los antecedentes expuestos, esta Jefatura recomienda se declare desierto el procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCBS-UNACH-002-2018, cuyo objeto es la contratación de servicios de agencia de viajes para la UNACH año 2018; por falta de ofertas.

Adicionalmente, habiendo iniciado la gestión en el SOCE en **ENERO 2018** y al encontrarnos en el mes de agosto, resulta inadecuado e ineficaz el volver a insistir en un procedimiento de contratación pública cuya gestión en el SOCE presenta graves contradicciones, pues mientras la normal legal faculta para adjudicar **directamente**, la herramienta informática en el portal determina otra situación técnico legal; y, la norma emitida por el mismo SERCOP para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES indica requerimientos y procedimientos obligatorios completamente diferentes a la norma y la herramienta informática.

Consecuentemente, se recomienda el archivo definitivo de esta contratación para la Universidad Nacional de Chimborazo en el presente ejercicio fiscal 2018, instando respetuosamente se solicite al SERCOP se modifique y adecúe el SOCE (herramienta informática) a la normativa, o ésta a la herramienta de obligatoria utilización por las entidades contratantes, permitiendo que la herramienta informática cumpla con su principal y único cometido: **CONTRATAR**.

En caso de ser acogida la presente recomendación, se adjunta además borrador de Resolución de desierto, No. 0162-PC-UNACH-2018,

Particular que se recomienda, para los fines legales consiguientes.

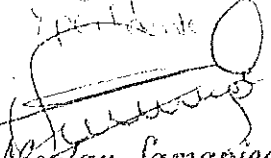
Atentamente,


Dr. Fabián Guerrero Vaca
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ADJ. EXPEDIENTE ORIGINAL COMPLETO EN FOJAS: 438

CC. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO.
CC. ARCHIVO

Elaborado por: Dr. Fabián Guerrero V.

Responsable SS 6.
2. Compras Públicas
deben tener plenas facultades de colaboración
deberá con el documento de deber haber
señalar por donde se refiere a la legal
y pertinente

Dr. Nicolay Samaniego
RECTOR